



Fronteras de la Historia

ISSN: 2027-4688

fronterasdelahistoria@gmail.com

Instituto Colombiano de Antropología e

Historia

Colombia

Hernández Sotelo, Anel

Sobre la especulación duendina. Los argumentos de Antonio de Fuentelapeña en *El ente dilucidado*  
(1676)

Fronteras de la Historia, vol. 17, núm. 1, 2012, pp. 48-74

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83325087002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# **Sobre la especulación duendina. Los argumentos de Antonio de Fuentelapeña en *El ente dilucidado* (1676)**

Anel Hernández Sotelo  
Universidad de Guanajuato, México  
lunadearado@hotmail.com

## **Resumen**

---

Entre las producciones literarias capuchinas de gran peculiaridad durante el siglo XVII se encuentra la obra del padre Antonio de Fuentelapeña, *El ente dilucidado*. Se trata de una composición que persigue un carácter filosófico para desentrañar la naturaleza de los entes metafísicos (particularmente de la naturaleza de los duendes) y que al final contiene una disertación sobre las posibilidades aéreas del hombre. Uno de los objetivos del autor era desterrar el miedo a los duendes, pues popularmente se creía que eran espíritus malos, fantasmas o almas en pena nocivas para el hombre. El artículo versa sobre la manera en que Fuentelapeña argumentó la naturaleza de los duendes y su función en el mundo metafísico. Este artículo finaliza con algunas consideraciones sobre la relectura que el texto merece a la luz de la historia.

Palabras clave: literatura, mitología, metafísica, forma y género literario.

## **Abstract**

---

One of the peculiarity literary productions of Capuchins in the Seventeenth Century was *El ente dilucidado*, written by Priest Antonio de Fuentelapeña. It is a composition that pursues a philosophical nature to unravel the nature of metaphysical entities (particularly the nature of the elves) and contains the final dissertation on the man's air capabilities. One of the aims of the author was to banish the fear for elves, as it was popularly believed; they were evil spirits, ghosts or souls harmful to man. The article discusses how Fuentelapeña argued the nature of the elves and their role in the metaphysical world. We will finish with some considerations on the rereading that the text deserves in the light of the history.

Keywords: literature, mythology, metaphysics, literary forms and genres.

## —•— Leer y escribir el mundo<sup>1</sup>

En 1676 salió a la luz una de las producciones literarias capuchinas más peculiares del mundo moderno iberoamericano. Se trata de la obra del padre Antonio de Fuentelapeña, *El ente dilucidado. Discurso unico novissimo que muestra ay en la naturaleza Animales irrationales invisibles, y quales sean*. Este libro es un tratado de entes metafísicos (particularmente de los duendes), que al final contiene una disertación sobre si el hombre puede artificiosamente volar. Un año más tarde, la obra fue reimpressa con una única modificación: la dedicatoria. A pesar de que solo conocemos estas dos ediciones de la época moderna, el texto no pasó desapercibido en los siglos subsiguientes. Desde el XVIII hasta nuestros días, diferentes intelectuales han referido la obra de Fuentelapeña tanto para reprobarla como para acreditarla y alabarla, incluso se han publicado al menos dos versiones de la misma durante el siglo XX.

La Orden de Frailes Menores Capuchinos surgió en Italia a principios del siglo XVI y pudo establecer conventos en la península ibérica hacia 1578. Uno de los objetivos principales de los frailes observantes que iniciaron esta reforma franciscana fue el retorno a la vida áspera, pobre, mendicante y de oración de san Francisco de Asís. Se sabe que Francisco fue un hombre poco preocupado por las letras y muy cercano a la cultura de las comunidades menos favorecidas entre finales del siglo XII y la primera parte del XIII. En la época de las universidades y la acuñación de los primeros ducados y florines, él rechazó las ciencias, los libros y el dinero. Además, consideraba que la ciencia era un tipo más de propiedad, “y a los doctos como a un tipo particularmente temible de poderosos” (Le Goff 94). Aunque no renegaba de la teología, juzgaba que las disertaciones eruditas sobre la Biblia (y principalmente sobre el Nuevo Testamento, que fue la guía de sus ideales) no eran indispensables para que predicadores populares como él comunicaran la palabra de Dios a los fieles. Así, fundó su movimiento a

---

1 Este artículo forma parte de los trabajos del Cuerpo Académico Estudios Históricos Interdisciplinarios del Departamento de Historia de la Universidad de Guanajuato.

partir del divorcio con las universidades. Estas, pensaba Francisco, además de exigir la adquisición de libros, que suponía un coste económico muy elevado, no permitían el tiempo necesario para el trabajo manual y la mendicidad (66, 94).

Así, como parte del ideal franciscano de los capuchinos, la interpretación de la regla los condujo a restringir los ejercicios de la lectura y la escritura dentro de la comunidad. Al respecto, Leandro de Murcia, capuchino castellano preocupado por escribir una exégesis de la regla adecuada a los principios de su orden, publicó en 1645 sus *Questiones selectas regulares*, en donde expuso seis amonestaciones “que enseñaban a huir del mal”. En una de ellas advierte a los frailes legos “que no saben letras, [que] no curen [cuiden/procuren] aprenderlas” (Murcia 3-4).

50  
X

Y es que en la búsqueda del san Francisco medieval, al erigirse la Orden Capuchina se dispuso, por las Constituciones de Albacina (1529), el menosprecio del ejercicio de las actividades intelectuales y se prohibió la erección de casas de estudio, así como el apostolado de la confesión, en aras de que los frailes no tuvieran distracciones en su disciplina espiritual. Sin embargo, en las *Constituciones* de 1536 se prescribieron algunos “santos” y “devotos” estudios, y quedó establecido que en algunos casos restringidos el vicario general podía dar licencia a determinados padres para el ministerio confesional. Además, la importancia que la orden comenzó a dar a la predicación y a las misiones hizo patente la necesidad de libros que pudieran auxiliar a los sacerdotes en estos trabajos. Así, con el paso de los años se hizo evidente la importancia de engrosar las filas de dicha organización con gente letrada, por esta razón los capuchinos fundaron conventos cerca de las universidades. En el caso español, los de Salamanca y Alcalá, fundados en el siglo XVII, respondieron a estas inquietudes (Carrocera 294).

Lo más interesante es que la razón por la que Leandro de Murcia situó al conocimiento de las letras por parte de los hermanos legos como una amonestación fue porque servía para huir del mal, en el mismo nivel moral que los religiosos solicitantes debían escapar de la soberbia, las riñas y los escándalos. En la regla franciscana aprobada por Honorio III se hace patente que “no se cuiden los que no saben letras de aprenderlas” (*Colección 17*). Igualmente, Murcia nos explica que, como amonestan las

constituciones, esta previsión es obligatoria principalmente para los religiosos legos, quienes antes de sentir la “tentación de estudiar” deben aprender lo propio de la vocación espiritual

[...] para que todos sepan de cuanta mayor importancia es tener el espíritu del Señor, y de su santa obra; la cual como dice san Buenaventura, es la devoción, y la oración, [...] y así especifica nuestro padre las operaciones del espíritu, que son orar siempre a Dios de puro corazón, y tener humildad y paciencia en la persecución, y enfermedad, y tener caridad tal que se extienda a amar a nuestros enemigos, y a los que nos persiguen y calumnian. (Murcia 475)

Como san Francisco, los capuchinos consideraban que la puerta a la verdadera salvación no necesitaba de lecturas teológicas ni de discursos salidos de las universidades, sino del conocimiento de la palabra de Dios y de las acciones que las personas realizaban en su vida diaria inspiradas en los relatos del Verbo hecho hombre en el Nuevo Testamento (Montero). Pero las circunstancias de los tiempos modernos obligaron a reformar esta idea antiintelectual de la orden. En el siglo XVII, los estudios de lógica y filosofía se les permitían a los frailes más adelantados, no solo en saberes sino en la capacidad de entender el daño mismo que estas disciplinas podían generar en los religiosos inmaduros que fácilmente se dejases abandonar a la vanidad intelectual. En este sentido, las constituciones capuchinas dejaban plasmada la tensión entre humildad, pobreza y estudio:

Aquellos, pues, que fuesen puestos al estudio, se esfuerzen juntamente con la santa pobreza, a no dejar jamás el camino real que lleva al Cielo, esto es, la santa humildad, acordándose muchas veces de aquel dicho del santo beato Jacopono<sup>2</sup>, *que ciencia adquirida da mortal herida si no está vestida de corazón humillado*. Será [sic] ocasión para humillarse, el conocer que se les ha acrecentado

---

2 Probablemente se trata de Iacopone da Todi o Giacomo da Todi, porque Antonio Arbiol en su *Mística fundamental* apunta que el “beato Jacopono, de mi religión sagrada, escribió un elegante y conciso ritmo de la vanidad del mundo” y en el *Manual de los frailes menores*, escrito en italiano, se alude a los himnos y ritmos escritos por el franciscano Giacomo da Todi en tiempos de Inocencio III. La entrada Iaccopone de Tode en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español nos advierte de la existencia de algunas obras, principalmente cantos morales y espirituales, escritos por este franciscano (Annibali 257; Arbiol 302).

nueva obligación para con Dios, por haberlos promovido al estudio. (*Constituciones* 49) [énfasis agregado]

Es pues, grosso modo, en este contexto donde podemos entender la producción literaria del capuchino castellano Antonio de Fuentelapeña. Particularmente, la obra que nos ocupa manifiesta un indicador de cómo y en qué sentido se unieron la lógica y la filosofía para explicar temas de carácter profano (los duendes), y contenerlos dentro de la cosmovisión católica empapada de la sensibilidad barroca iberoamericana.

## — · · · — Un fraile capuchino atípico

De la vida de nuestro autor podemos decir que nació en la villa de Fuentelapeña (provincia de Zamora, España) en 1628, dentro de la familia nobiliaria de los Gómez Arias y Porres, y que fue bautizado con el nombre de Rafael Elías (Estébanez 55). Antonio de Fuentelapeña recibió el hábito capuchino en 1643 y se ordenó sacerdote aproximadamente en 1651 (Carrocera 403; Estébanez 62). Debido a sus estudios previos a la entrada en la orden y a su procedencia nobiliaria, en 1659 ya era secretario provincial y unos años después consiguió el nombramiento de custodio general, ministro provincial y visitador. Fue un incansable promotor de las misiones populares capuchinas, principalmente en los territorios de lo que entonces era Castilla la Vieja. Algunas de sus ideas sobre el ejercicio misional fueron retomadas un siglo después para la creación de los colegios de misioneros (Estébanez 62; Pobladura).

Entre sus ocupaciones políticas nos interesa esbozar los servicios que prestó a la corona española cuando fue comisario de las provincias capuchinas en Sicilia (1677-1678). En ese momento el poder político español en la isla de Sicilia se encontraba amenazado, sobre todo por las conquistas francesas en la zona, por lo cual Carlos II confió al capuchino Fuentelapeña la misión de mantener aquellas provincias “en la observancia y en la obediencia al real servicio” (Archivo General de Simancas cit. en Estébanez 65). Por consiguiente el fraile se dedicó a regular las inquietudes de

los capuchinos sicilianos, esencialmente porque el ministro general de la orden, Esteban de Cesena (1671-1678), había tenido desacuerdos con los jueces españoles, lo cual hizo que su postura en el problema político se tornara adversa (Carrocera 403). Los conflictos internos de la comunidad capuchina se resolvieron en el capítulo general de 1678, pero la actuación más significativa de Fuentelapeña en esta empresa fue que, con el apoyo de su hermano Manuel Arias y de su tío Fernando Villalobos, descubrió una traición fraguada por algunos mesinenses y franceses para que España perdiera la isla de Sicilia (Carrocera 403-404; Estébanez 66).

No obstante estos servicios, al celebrarse el capítulo general antes dicho Fuentelapeña tuvo problemas debido a que votó en contra de las disposiciones del embajador español en Roma, es decir, se negó a elegir al padre Francisco de Jerez como definidor general. Como represalia fue acusado de haberse “unido con los [capuchinos] franceses y que incluso estos habían recibido órdenes de elegir al p. Fuentelapeña, si bien este se retiró antes de las elecciones” (Carrocera 404). De ahí que a su regreso a España, en 1678, fue obligado a salir rumbo a Portugal, donde se encontraban desterrados también los padres Martín de Torrecilla y Juan Francisco de Milán, acusados por la misma causa. El Consejo de Estado no le permitió regresar a territorio hispano hasta febrero de 1681, a pesar de que desde 1679 Carlos II remitió cartas al nuncio Mellini (a quien correspondía el caso) para que los capuchinos desterrados pudieran regresar (Carrocera 403-404; Estébanez 70).

Antonio de Fuentelapeña fue un fraile atípico dentro de la orden: era un hombre letrado, nacido de buena cuna y empapado de los problemas políticos que sacudieron la preponderancia política española durante el siglo XVII. Además, se mostró al mundo como un intelectual extravagante que, por medio de la escolástica tomista, pretendió dar un giro a las creencias habituales de su época sobre los duendes, los trasgos y los fantasmas. Es justamente esta peculiaridad literaria la que nos interesa, pues *El ente dilucidado* es una obra sin parangón en la cultura libresca de la España del XVII.

Hemos de aclarar que cuando calificamos a Fuentelapeña de extravagante lo hacemos desde el contexto capuchino. Aunque la obra literaria de nuestro fraile es muy pequeña (publicó, hasta donde sabemos,

solamente tres libros a lo largo de su vida), sus escritos manifiestan un conocimiento muy extendido sobre temas teológicos, filosóficos y retóricos, elementos poco usuales en los capuchinos de la época por dos razones. En primer lugar, como quedó asentado, la orden se preocupó más por la escritura y la lectura espiritual y mística, como también por la difusión de la teología dentro de un marco discursivo divulgativo. En segundo lugar, desde la llegada de la orden a la península ibérica hasta la época de Fuentelapeña, los capuchinos estuvieron ocupados en legitimar su lugar en las provincias españolas frente a las oposiciones de otras ramas franciscanas que los consideraban como una intrusión a la religiosidad hispana poco útil (principalmente, porque tenían la prohibición de confesar seglares) y como una carga económica para los habitantes del reino debido a su condición de mendicantes.

54  
❖

A pesar de estas condiciones, Antonio de Fuentelapeña, además de ocuparse de la naturaleza de los duendes, escribió su *Retrato divino*<sup>3</sup>, en el que expuso retóricamente las facciones de la divinidad y sus perfecciones. Años más tarde sacó a la luz su *Escuela de la verdad*, un texto en cuarto altamente recomendable para entender los conceptos y vericuetos de la mística de una manera esquemática y de fácil comprensión, dispuesto en forma de diálogo entre el sacerdote confesor y Lucinda, el alma. En esta obra se esclarece el tema de la heterodoxia molinosista y se remite constantemente a los autores clásicos de la mística barroca: santa Teresa y san Juan de la Cruz. Al final del texto, el capuchino enunció que este sería el primero de tres volúmenes sobre el tema, sin embargo, la muerte le impidió la realización de los dos tomos prometidos (597-598).

---

<sup>3</sup> Este ejemplar es una segunda impresión con añadidos. Hasta el momento no hemos encontrado ningún ejemplar de la primera impresión. Sin embargo, Estébanez asegura que la primera edición fue de 1685 y que ambas tuvieron una gran acogida (91-97). Probablemente las inspiraciones de esta obra, donde Fuentelapeña aspira a “dibujar” (utiliza este término) las perfecciones de Dios por medio de su símil con las facciones humanas, fueron algunos escritos tomistas, en concreto, las disertaciones del santo sobre las semejanzas de las cosas con Dios, la multiplicidad de nombres que adquiere y las analogías con las que se predica sobre Dios y sus criaturas (Aguino).

Así, aunque la producción literaria de Fuentelapeña es poco conocida, después de la lectura de las tres obras se puede concluir que fue un intelectual consolidado a pesar de que sus producciones siempre se ciñeron al ámbito eclesiástico. A lo largo de sus textos el autor se percibe como un hombre capaz, esquemático en sus pensamientos y que apoya su dogmatismo en la lógica, la filosofía y la teología.

## — · · · — E scribir sobre duendes, trasgos y fantasmas

Antonio de Fuentelapeña dedicó la primera edición de *El ente dilucidado* a fray Martín de Torrecilla, quien en el mismo año de 1676 ostentó el cargo de ministro provincial capuchino en Castilla. En la dedicatoria, Fuentelapeña le pide a Torrecilla su amparo para que “ni la censura escrupulosa, le pueda fundadamente morder [a la obra], ni la maliciosa mordacidad se le atreva embiosamente [sic] a deslucir” (sin paginar). El autor confiesa que los motivos por los cuales escribió la obra fueron el ejemplo de “estudiosidad continua” que el provincial Torrecilla daba a los religiosos de la orden “en los ratos desocupados de las obligaciones precisas” (sin paginar), y para que el provincial acreditara la obra como un duro trabajo que el autor había realizado para solicitar y ganar su afecto.

La dedicatoria de la segunda edición fue para Gonzalo Messia Carrillo Portocarrero y Mendoza, marqués de la Guarda, mayordomo de los sitios reales de El Pardo y El Retiro, entre otros, y heredero de un linaje noble de tradición (edición de 1677, sin paginar)<sup>4</sup>. Al respecto es interesante anotar que el convento capuchino situado en El Pardo fue fundado entre 1612 y 1613 gracias a la amistad entre el capuchino fray Serafín de Policio y

---

<sup>4</sup> Sobre la genealogía de este marqués véase la obra póstuma de Salazar (85).

los reyes Felipe III y Margarita de Austria (Pise 27-28)<sup>5</sup>. A diferencia de sus antecesores, quienes se oponían a las fundaciones capuchinas en la península, Felipe III convirtió a esta agrupación en una “orden mimada”, a decir de Ángela Atienza (419-448).

Vemos, pues, que en ambas ediciones fray Antonio se cobijó bajo el protectorado de importantes personajes de la época. Pero esta no fue la única razón por la que la obra, a pesar de su temática, no fue puesta en el *Índice* de libros prohibidos. El texto nos explica otro factor que lo hizo inmune a los dictámenes de sus posibles contrarios. En ambas ediciones se reproducen dos décimas y un soneto que manifiestan admiración (quizá exacerbada) por la “ciencia fuentelapeñista”. Casualmente, los autores de esas loas fueron fray José Arias, prior del convento abulense de san Jerónimo; don Gómez Arias y Porres, quien era regidor perpetuo y alcalde de Medina del Campo, y Manuel Arias, caballero del hábito de san Juan, encomendero de los Yébenes y del Viso y “vicecanciller de su religión” (*El ente*, “Dezimas del Reverendissimo P. Fr. Iosept Arias”, “Dezimas de Don Gomez Arias y Porres” y “Soneto de Don Manuel Arias de Porres”, sin paginar)<sup>6</sup>.

Así mismo, Fuentelapeña amparó la obra bajo su linaje familiar, bajo la cabeza principal de la orden en la provincia de Castilla y bajo el sello nobiliario de un seguro conocedor de esta, don Gonzalo Messia. Además, y desde una perspectiva de la prolongación del Barroco español fundamentado en la Contrarreforma, la obra no podía ser condenada como herética, ya que, en palabras de Rodríguez de la Flor, “tenía la voluntad de aproximarse

5 La fundación de El Pardo es calificada como “la más blanda” porque los reyes aceptaron la construcción del convento sin demasiadas gestiones. De hecho se preveía que el convento se edificara cerca de El Escorial pero, a decir de las *Chronicas*, los frailes prefirieron la soledad del bosque de El Pardo y por eso se construyó allí, donde todavía subsiste y resguarda el famoso e impresionante Cristo de El Pardo, obra de Gregorio Fernández (Blanco).

6 No queda claro si estos personajes eran hermanos de sangre del autor. Poco se sabe de la familia de los Arias y Porres. Otra de las obras de Fuentelapeña, *El retrato divino*, fue aprobada por un tal Arias sin que este se definiera como hermano del autor: Francisco Arias de los clérigos menores, examinador sinodal del arzobispo de Toledo y calificador inquisitorial. Sobre el linaje de Fuentelapeña remitimos nuevamente al trabajo de Estébanez de Gusendos.

al universo mítico, poético, creativo y artístico, contenido todo en la capacidad de ingenio para descubrir las misteriosas correspondencias secretas” (158)<sup>7</sup>, principalmente entre Dios y los hombres.

El trabajo de Fuentelapeña fue calificado por sus hermanos como una obra científica, pues de él se escribió que “en tus opiniones nuevas / da a entender la conclusión, / que hábitos las ciencias son, / segun las hace las pruebas”. Ciencia de la que el mundo podría salir aventajado pues: “Quien de tu ilustrado Ente, / viere el copioso raudal, / sin duda tu gran caudal, / colegirá, ilustre fuente: / De humana aquí te desmiente / la novedad ingeniosa, / que hoy al mundo das copiosa, / pues un nuevo manantial / muestra el ser, no natural, / sino fuente milagrosa” (*El ente*, sin paginar).

Según el capuchino, uno de los objetivos del autor era desterrar el miedo a los duendes, pues se creía popularmente, como lo afirma en la aprobación a la obra el padre premostratense fray Luis Tineo de Morales, que eran “espíritus malos de los que cayeron, como lo tienen todos, que parte de ellos quedaron en el aire, y algunos habitan en lugares terrestres” (sin paginar).

Al parecer, existía también la creencia de que los duendes eran fantasmas o almas en pena nocivas para el hombre. Así, según su autor, la potencialidad de *El ente dilucidado* radicaba en que terminaba con una época de miedo y daba a la razón fundamentos para que esas creencias populares quedaran desterradas a la luz de las causas científicas y filosóficas sobre la existencia de los duendes. Quizá sea por eso que el historiador capuchino Carrocera haya escrito en la primera mitad del siglo XX que en la obra se leen “muchas cuestiones filosóficas” (405).

Desde la mirada del siglo XXI, la obra muestra poca relación con los conceptos de ciencia y filosofía. En nuestro mundo, un estudio sobre duendes “podría calificarse” como un discurso metafísico oscuro de comprender,

---

7 Al respecto, debemos aclarar que en este texto hay un error, pues se habla de Juan de Fuentelapeña, cuando el nombre correcto es Antonio.

ajeno a los principios lógicos y filosóficos<sup>8</sup>. Sin embargo, enmarcados en la conciencia particularmente española de la segunda mitad del siglo XVII, quizá podríamos entender el sentido de las palabras de Carrocera. Si observamos el estilo expositivo de la obra, nos damos cuenta que Fuentelapeña se ajustó perfectamente a la escolástica, estructura constituida por tesis, sentencias, pruebas, objeciones e instancias, todo ello bajo el concepto de *duda*, pues la mayoría de los apartados de la obra son precisamente interrogantes que el autor desmenuza hasta llegar a una conclusión. En este sentido, el discurso del capuchino es impecable, pues Fuentelapeña no dejó cabos sueltos con los que su exposición pudiese ser refutada, antes bien, la obra tiene una capacidad persuasiva impresionante.

Debido al buen manejo de la escolástica, las críticas que recibió la obra, incluso en el siglo XX, se dirigieron al tema tratado por Fuentelapeña, pero no al método utilizado por el autor (Morgado 40-43). Así, las descalificaciones giraron en torno a la idea grotesca e irracional de escribir un libro sobre la naturaleza de los duendes. Algunos críticos asiduos de la temática tratada por el capuchino fueron Andrés Dávila y Heredia (1678), Benito Jerónimo Feijoo (1777), Antonio Ferrer del Río (1856), Menéndez Pelayo (1876), el intelectual mexicano Agustín Rivera (1902) y, más recientemente, Joan Estruch (1982). El tema a censurar era entonces que, aunque los argumentos de Fuentelapeña fueran sólidos discursivamente, si “los duendes ni son ángeles, ni almas separadas, ni animales aéreos, no resta otra cosa que puedan ser. Luego, no hay duendes” (Feijoo 103).

Al contrario de la opinión de los críticos, en *El ente dilucidado* no solo se afirma la existencia de los duendes, sino que en el prólogo el autor explica que con su nueva filosofía pretendía

[ ... ] desterrar del comun concepto, los horrores, que naturalmente causan las cosas de la otra vida; persuadiendo a todos que los trasgos, fantasmas, y duendes, no son, como se juzgan, demonios, ni otra cosa espiritual, sino solamente

---

<sup>8</sup> Enfatizamos, “podría calificarse”. Y es que, actualmente existen diferentes movimientos filosóficos o religiosos que se concentran en el vacío que las religiones tradicionales están dejando.

unos animales irracionales, o unos engendros naturales vivientes sensitivos, y nada ofensivos, ni dañosos. (s.n.)

Y añade:

[ ... ] si me dijeran, que este opinamento [sic], o cuestión es una novedad nunca vista, y contra el común concepto, y por eso mal pensada: respondo, que ninguna opinión hay que no fuese en algún tiempo contra el común sentir, y que no fuese novísima en su principio, sin que por eso mereciese censuras, antes bien repetidos aplausos, además, que fuera sentir menos bien de Dios, el creer está ya todo el Orbe literario, descubierto, y apurado por los antiguos. (s.n.)

Grande de miras se nos presenta el capuchino al atreverse, en pleno siglo XVII español, a interrogar la veracidad de los antiguos clásicos que formaban parte del canon intelectual de la época.

## Definir lo que no son los duendes

Para consolidar este nuevo concepto, el fraile diserta al principio de su obra sobre si los monstruos son verdaderos hombres y capaces de ser saludables; la perfecta estatura del hombre; cuál es el sexo más perfecto (femenino, masculino o hermafrodita); las causas por las que nacen los monstruos (corrupción, confusión, antojos, descomposición del útero y matriz, cópula ilegítima, cópula en tiempo menstrual o cópula fuera de las posiciones ordinarias); si un hombre puede concebir por él mismo; si las mujeres pueden convertirse en hombres y viceversa, y cómo se hace esa transformación. De igual forma analiza si es argumento contra la virginidad que las mujeres tengan abundante leche en los pechos; si una mujer puede concebir sin pérdida formal y material de la virginidad; si una niña podría concebir estando dentro del vientre de la madre y si la virginidad podía perderse sin que intervenga acción de agente extrínseco. Todos estos razonamientos le sirvieron al capuchino para entrar al mundo misterioso de la existencia de los duendes porque con las conclusiones sacadas de cada uno de los casos

que se enunciaron expone a sus lectores el gran abanico de seres y posibilidades existentes en el mundo.

Después de estas disertaciones, que comprenden prácticamente la mitad de la obra, Fuentelapeña comienza con el tema central. Nos dice que a los duendes en Castilla se les llama “trasgos”; en Cataluña “folletos, que quiere decir, espíritus locos”; en Italia “farfareli” y en las zonas septentrionales, “fantasmas”. Asegura que son animales corpóreos porque no son ángeles (ni buenos ni malos) ni ánimas separadas o unidas a un cuerpo (143).

No son ángeles buenos porque estos solo se ocupan de servir a los hombres en cosas de importancia, y los duendes, generalmente, se ocupan de “cosas inútiles, bobas y ridículas [y en] entretenimientos más que pueriles”. Los duendes, nos dice, se perciben en las casas por medio del ruido que hacen, mueven platos y otros enseres, “juegan a los bolos, tiran chinitas”, son aficionados a los niños “mas que a los grandes, y especialmente se hallan duendes, que se aficionan a los caballos”. Así pues, el capuchino consideró que estas actividades no eran propias de ángeles (143-145).

Según el autor, los duendes tampoco podían ser demonios, pues aunque se sintiera su presencia nunca hacían mal a la gente, además, no consideraba creíble que “la perversidad y malignidad de los demonios se ocupe en ejercicios tan ociosos” como los reseñados. Por otro lado, Fuentelapeña tiene por cierto que los demonios, cuando se le aparecían a los hombres, tomaban forma corpórea para engañarlos y hacerlos caer en pecado; en cambio, “a los duendes, solo los ven los niños, y caballos, que son incapaces de pecar por su edad, y naturaleza”. El capuchino admite que algunas veces los demonios no se aparecían sino que solamente infundían terror a sus víctimas, y con esta aseveración certifica nuevamente que los duendes no son demonios, pues no asustan a nadie. Finalmente, para comprobar la carencia de relación entre duendes y demonios, el fraile asegura que los segundos “son incapaces de cualquier alegría, y deleite”, no así los duendes, que “son capaces de alegría solaz” (145-146), entreteniéndose al jugar con bolos y contar dinero.

Fuentelapeña comprueba teóricamente que los duendes no son ánimas separadas de los cuerpos porque estas se encuentran custodiadas en el

Infierno, en el Purgatorio o en el Cielo, y solo la justicia divina les permite regresar a la Tierra. Así, sería poco creíble que Dios les diera licencia para pasear por el mundo y realizar actividades ociosas. En segundo lugar, las ánimas separadas, según la teología tomista, “no pueden mover cuerpos distintos”<sup>9</sup>, y ya fue señalado por el capuchino que los duendes mueven platos, libros, bolos y “trenzan las crines a caballos, y semejantes”. En tercer lugar, las ánimas no pueden tomar un cuerpo y aparecer en él, a excepción de que se tratase de un milagro, y los duendes tienen un cuerpo porque los niños y los caballos los pueden ver y “nadie hasta ahora ha tenido por milagrosos dichos duendes” (149-150).

Como cuarta comprobación de que los duendes no son ánimas separadas de los cuerpos, el capuchino remite al tema de la aparición de los difuntos. Escribe que los difuntos se aparecen a los vivos en cuerpo propio o en cuerpo fantástico<sup>10</sup> gracias a la divina virtud y con el permiso de Dios. Pero esto sucede “para utilidad de las mismas almas, que estando en el Purgatorio, han venido a pedir sufragios, declarar alguna restitucion [...] para terror, y enseñanza de los vivos” (150), es decir, para mostrar a las personas las bondades de la buena confesión, los castigos por hacer escándalos en

<sup>9</sup> Al respecto, Aquino escribió que “no porque la sustancia intelectual se una al cuerpo como forma, pierde valor lo que dice el Filósofo [se refiere a Aristóteles] en *Del alma*, libro 3, cap. 4, que la inteligencia está separada del cuerpo [...]. Pues en el alma podemos considerar su esencia y su potencia. Pues según su esencia a ser a tal cuerpo; y según su potencia realiza sus operaciones propias. Más aunque la operación del alma se complete por la del órgano corporal, necesariamente la potencia del alma, que es principio de la operación del cuerpo, es el acto de aquella parte del cuerpo que la completa con su operación, como la visión es el acto del ojo. Más si su operación no se completase por la del órgano corporal, su potencia no sería acto de un cuerpo. Y por ello se dice que la inteligencia es separada, no rechazando que la sustancia del alma, cuya potencia es el intelecto, o el alma intelectiva, sea acto del cuerpo, como forma que da el ser a dicho cuerpo” (Aquino 251).

<sup>10</sup> En la mística barroca el tema de las apariciones fantásticas, entendidas como producto de imaginaciones propias, es recurrente, y el objetivo principal de definir el concepto es diferenciar estas apariciones de las revelaciones divinas o de las presencias diabólicas. Sin embargo, creamos que un tema por explorar es la visión profana del concepto de fantasía en la época moderna, relacionado con las operaciones mentales de la humanidad y con las cualidades artísticas. Al respecto, estamos trabajando en el *Tratado Muratori*, que en 1777 fue traducido al castellano por Vicente María Tercilla, con una introducción del padre Liboy, barnabita francés.

los pueblos o por decir, hacer o pensar cosas en detrimento de la Iglesia católica. Los duendes, en cambio, existen y se aparecen sin prestar ninguna utilidad a las almas del Purgatorio ni a la buena conducción del ser humano. Además

[...] si las ánimas son gloriosas estas, no es verosímil se ocupen en cosas tan inútiles, bobas, y ridículas, como las que se ocupan los duendes: si son ánimas condenadas, no se comparece con la suma tristeza que padecen, los juguetes, entretenimientos, solaz, y refocilación de ánimo de los duendes. Y si son ánimas del Purgatorio, no parece verosímil, que Dios les dé licencia para bobeñas, y para unos ejercicios tan ociosos, inútiles. (151)

Finalmente, los duendes no pueden ser ánimas racionales unidas a otros cuerpos con los que actúan y realizan las actividades bobas, porque, al contrario del “delirio ridículo de Platón, y Orígenes, que afirmaban haber criado Dios las ánimas racionales fuera de los cuerpos [...] y que después las encarceló en los cuerpos”, el capuchino tiene por cierto que estas no preexisten ni son capaces de apropiarse de formas corpóreas (151).

Al parecer, otra teoría sobre la naturaleza de los duendes consideraba que eran “verdaderos hombres”. Fuentelapeña desmiente esta idea mediante cinco reflexiones: 1) Los duendes no son hombres porque Cristo instituyó los sacramentos para la salvación de la humanidad y los duendes “son incapaces de recibir los sacramentos”; luego, no son hombres. 2) Los hombres apenas nacidos incurren en el pecado original debido a que su linaje tiene como padres primeros a Adán y Eva. Los duendes son ajenos a esta genealogía debido a que no nacen por la “seminal generación” de los descendientes de Adán “ni se producen mediante semen”, por lo que no tienen la culpa original y, por tanto, el sacramento del bautismo no está instituido para ellos. 3) Si los duendes fueran hombres, tendrían el entendimiento necesario para “venir al conocimiento de la verdadera fe, y para salvarse”, cosa improbable porque nadie tiene fundamentos suficientes para asegurar que los duendes razonen y sean capaces de que se les instruya en la fe católica, en los sacramentos, en las enseñanzas evangélicas y, mucho menos, que entiendan la revelación de la encarnación de Cristo. 4) Porque filosófica y teológicamente está comprobado que los hombres nacen mediante la relación carnal entre mujer y hombre por la vía seminal y los

duendes “no se producen por verdadera generación de vivientes, y mucho menos de hombre, y mujer”. 5) Porque los hombres son racionales y “no hay fundamento alguno para tener por racionales a dichos duendes, pues ningún efecto de los que sabemos, que obran los dichos, arguye formal discurso [...] otros animales hacen cosas, que huelen más a discurso, que las que hacen los duendes”, como las abejas que hacen sus colmenas, los papagayos que edifican sus nidos o las monas que traen en brazos a sus criaturas y cuidan de ellas. Nada de esto parecen hacer los duendes (*El ente* 152-154).

## — · · · — La argumentación *duendina*

Dicho ya lo que no son los duendes, Fuentelapeña discurre acerca de lo que son. Escribe que son seres vivientes y sensitivos porque “se mueven progresivamente de un lugar a otro” y son capaces de agarrar bolos, dinero y otros materiales para divertirse, lo que indica que tienen “un principio de sentir, [...] ver, oír [y] palpar” (155-156). Siendo sensitivos, entonces se les puede clasificar como animales que tienen causa corpórea antes que espiritual, es decir, animales irracionales. Pero, ¿dónde se generan estos animales si el capuchino ha comprobado que no nacen como producto de la vía seminal? Con un discurrir detenido, y ciertamente influido por la teoría de la generación espontánea aristotélica, el fraile concluye que

[...] estos duendes, o fantasmas, ordinariamente se sienten, y tienen su primer ser, como la experiencia lo enseña, en casarones inhabitados, y lobregos, o en desvanes, o sotanos, que de ordinario no se continúan. Luego se conoce, que son animales engendrados de la corrupción de los vapores gruesos, que en semejantes desvanes, sotanos o lobregueces hay, por falta de habitación, lumbre, y comercio, que purifiquen el aire. (159)

Ahora bien, los duendes pueden tener figura humana, pero esa forma es externa y accidental, como sucede con los tritones, las sirenas, las neeidias y los monstruos marinos. Sin embargo, el capuchino asegura que no todos tienen forma humana, pues la mayoría son invisibles y se les ve rara vez. Por lo que son animales invisibles, no comen, no duermen, no beben,

es decir, no atienden a las funciones biológicas imprescindibles para la sobrevivencia propia de los animales visibles. ¿Cómo sobreviven entonces estos animales invisibles?

Amparado en la teoría hipocrática-galénica de los humores, Fuentelapeña asegura que han existido personas que estando en ayuno por tiempos prolongados sobrevivieron “por abundancia de humores gruesos ministre continuamente por muchos meses, y aun años, abundancia de vapores, y que dichos humores le sirvan juntamente de alimento por dicho tiempo”. Así, “no hay natural repugnancia” en que, por los vapores generados de los humores, existan seres que pueden sobrevivir sin alimento e incluso hacer su vida normal (338).

En este sentido, Fuentelapeña cita el caso de un predicador capuchino de Cataluña “que creo que aún vive, y yo le conozco”, que duerme incluso más de ocho días sin despertar, pero esta situación no le impide comer, beber, hablar y discurrir. Asegura que este caso “es tan singular como cierto [porque] son testigos todos los religiosos que hoy viven en dicha provincia”. Este religioso, apunta el autor, asiste al coro estando dormido, canta como los demás, guarda las ceremonias comunes en todos los espacios conventuales y hace “cuanto debiera hacer sino durmiera, estando en profundo sueño”. Incluso, si alguno de sus compañeros murmura o cambia de conversación cuando está con él, este lo corrige, pues “conoce dormido la calidad de las cosas” (338-339). Los compañeros de este singular fraile durmiente saben cuándo está dormido porque siempre tiene los ojos cerrados y

[...] porque habiendo tal vez echado un caldero de agua, ha despertado, quedando tan quebrado, por haberle quitado el sueño, antes de acabar de gastar los vapores que se ocupaban el cerebro, que le cuesta una enfermedad, y así le dejan dormir todo lo que es necesario, para consumir los humores. (339)

Gracias a ejemplos como este, entre otros, sobre el poder de los vapores que se concentran en el cerebro, y de su discurrir sobre las relaciones entre los humores fríos y calientes, el capuchino está preparado para disertar sobre las causas de los duendes. Basándose en las teorías de causalidad aristotélica, advierte que estos animales invisibles e irracionales tienen

cuatro causas. La *causa material* de los duendes es la corrupción y exhalación de los vapores que “ordinariamente se engendran en los caserones inhabitados, o en los sotanos, o desvanes de las casas habitadas por falta de lumbre, de comercio, y ventilacion de aire” (412). La *causa formal* es “la forma duendina [que] unida a la materia prima, da el ser último y formal, al compuesto del duende [...] porque la causa formal del caballo, en sentir de todos los filósofos, no es otra, que la forma equina, la de león no es otra, que la leonina” (416). La *causa eficiente* de la existencia de duendes, trastegos o fantasmas es Dios, porque son producto de la divinidad. Finalmente, el capuchino divide la *causa final* aristotélica en dos: causa final *ultimada* y causa final *no ultimada*. La primera es Dios mismo porque él “solo se tiene por fin ultimado a sí mismo [y] los duendes son obras de la mano de Dios: luego su fin ultimado [de los duendes] es el mismo Dios”. La causa final no ultimada de los duendes, es decir, la causa “que proximamente mueve al agente a obrar una cosa” (422), es que Dios se preocupa por la salud y vida de los hombres porque

[...] la corrupcion de los vapores, y exalaciones de las casas, es un contagio, que si no se atajara, habría de quitar la salud, y vida a sus moradores, y vecinos: vemos, que Dios engendra los duendes de esa ponzoña, y corrupción, metiendo en sus cuerpos todo aquel contagio: luego el motivo de semejantes engendros, solo es la salud y vida humana. (422)

Así pues, después de un razonamiento de más de cuatrocientas páginas, Antonio de Fuentelapeña se lanza a definir su nuevo concepto de duende, desprovisto de las connotaciones angelicales, demoniacas, animistas y antropológicas. Un duende, nos dice, “no es otra cosa, que un *animal invisible, secundum quid, o casi invisible, trasteador*” [las cursivas son del original] (422). Considera que esta definición es ajustada porque

[...] consta de género, y género inmediato, que es la palabra *animal* en que tiene la razón de convenir con todos los demás animales. Consta también de la última diferencia, que es *trasteador casi invisible*, pues por la palabra casi invisible, se diferencia de los animales trasteadores, que son visibles absolutamente, como son las monas, los gatos, las urracas, y otros; y por la palabra *trasteador*, se diferencia de los animales casi invisibles, que de ningún modo trastean, como son el ácaro, el arador y otros. (427) [las cursivas son del original]

En un largo listado de curiosidades sobre la constitución duendina, Fuentelapeña asegura que los duendes pueden engendrar otros duendes, incluso dentro de los cuerpos humanos, porque el cuerpo humano es un microcosmos del macrocosmos (428-440). También asegura que los duendes pueden elevarse en el aire y sostenerse en él, porque la experiencia confirma que se ha escuchado a algunos duendes jugando en el suelo de la sala y de pronto, en un instante, “se le oye dar golpes en el techo, sin que en la pieza haya escalera, ni otra cosa por donde pueda subir, ni trepar” (462). Esta volatilidad de los duendes se explica porque, aunque carecen de alas, “con cualquier movimiento que se haga [...] bastará a suspender el poco peso de su cuerpo, que casi es ninguno, por la gran proporción que tienen con la del aire de su gravedad” (473), asimismo, al igual que los cuerpos sólidos pueden nadar o se hunden debido a la relación proporcional de su peso con la fuerza acuática. Vemos pues que el fraile, además de su argumentación filosófica, tenía nociones básicas sobre la composición física de los cuerpos, desarrollada durante el siglo XVII y relacionada con la experimentación (Barona; Trabulse, entre otros) —ideas que la España de la época generalmente no aceptaba de buen modo (Rodríguez 5-40)—. En este sentido, no podemos dejar de lado sus teorías sobre si el hombre podía volar por medios artificiales.

### — El ente dilucidado: hacia una nueva lectura

Esta renovación en el sistema de creencias sobre la naturaleza de los duendes fue reproducida por otros capuchinos a lo largo del tiempo (Arcos), por lo que podemos intuir que dentro de la orden, la “ciencia fuentelapeñista” marcó un hito en las producciones profanas de la comunidad, a pesar de las críticas externas que recibió.

Pero debemos aclarar que la preocupación sobre el tema no fue exclusiva del capuchino Fuentelapeña, esta tuvo una relación importantísima con el desarrollo del teatro de magia de finales del siglo XVII. Sabemos que

el auge dramatúrgico español de carácter profano se alimentó de las creencias populares, así logró reinventarlas y renovar su presencia en el imaginario social. El duende, habitante de este imaginario, pisó así las tablas de los corrales de comedias, ya como una construcción de los propios personajes de la puesta en escena, o como un personaje de hecho.

En 1629, Pedro Calderón de la Barca compuso *La dama duende*, obra que fue publicada en 1636 y que se convirtió en una de las “comedias de capa y espada” más famosas de la época. Allí, la figura del duende es utilizada como un trampantojo, pues Ángela (la dama duende) es simplemente una mujer que burla la vigilancia de sus hermanos “haciéndose invisible” (escondiéndose) en la oscuridad para comunicarse con Manuel y hacer algunas travesurillas amorosas (Calderón).

Sin embargo, a finales del siglo XVII en los escenarios de los corrales, se personificaría al duende otorgándole un carácter autónomo a los quehaceres humanos. Este cambio de registro se debió a que los autores teatrales, en busca de una empatía con el imaginario del “vulgo”, exploraron las posibilidades escénicas de representar aquello liminal entre realidad y ficción en un ambiente laicizado. A partir de esto terminaron desarrollando las comedias de magia. En palabras de Joaquín Álvarez, “en las comedias de magia de finales del siglo XVII y teóricamente en las del XVIII, el límite se entiende, no como barrera, sino como la posibilidad, el estímulo para crear algo diferente, no reducido a la visión ‘clasista’ de la realidad” (307).

El estreno en el Corral de la Cruz de la comedia *Duendes son alchuetes y el espíritu folero*, en 1709, supone un hito en la relación entre *El ente dilucidado*, los corrales de comedia y la individualización-personificación del duende. Esta obra de Antonio de Zamora (1660-1728) tuvo un éxito tan grande que la comedia se repitió en 1710, 1712 y 1717, después quedó olvidada por décadas, hasta que en 1776 volvió a representarse en el Coliseo de la Cruz (Doménech, “Las transformaciones” 280).

Se trata de una comedia de enredo ambientada en ciudades italianas de la época. Sin detenerse en los pormenores de la historia, se puede decir que en la obra el duende es propietario de una casa y mantiene relaciones amistosas con Irene en un jardín, ambos espacios comunicados por una

puerta secreta. El duende o *folero* enseña esa puerta a Octavio, enamorado de Irene, para que se produzcan encuentros amorosos, no solo entre los amantes sino entre el propio duende y la criada de Irene, Nicolea. Sin embargo, Chicho, el criado de Octavio, teme la presencia del *folero*, pues este se divierte haciéndole pasar malos ratos con extraños sucesos, apariciones y transformaciones, lo que le hace pensar que en realidad se trata de un demonio. Finalmente, después de varias tramas entremezcladas, Octavio e Irene se casan y el duende revela su carácter de trasgo travieso mientras se eleva en una nube<sup>11</sup>.

Zamora escribió en 1719 una segunda parte titulada *Duendes son alcahuetes, alias el folero* y, aunque esta secuela no alcanzó la fama de la primera parte, para el caso que nos ocupa tiene una importancia crucial, pues la comedia inicia justamente con el *folero* en escenario dando la bienvenida al público y aludiendo a personajes y episodios de la trama anterior donde hizo de las suyas (Zamora).

Si bien *El ente dilucidado* conoció su primera edición treinta y tres años antes del estreno de *Duendes son alcahuetes y el espíritu folero*, Fernando Doménech ha manifestado que la obra de Zamora es una adaptación de una comedia presentada por una compañía italiana que había llegado a Madrid en 1702 acompañando a Felipe V. Esta última versión, a su vez, forma parte de las reelaboraciones de *La dama duende* calderoniana, realizadas en Francia y en Italia entre los siglos XVII y XVIII. Es posible que “a la altura de 1709 la deuda de este tipo de obras [de los espíritus *foleros*] con *La dama duende* haya quedado tan desdibujada que muy probablemente Antonio de Zamora, teniendo como modelo alguna de las farsas de los Trufaldines [actores de comedia italiana], nunca pensara en hacer una nueva versión de la comedia calderoniana” (Doménech, “Las transformaciones” 286). Así, aproximadamente desde la década del setenta del XVII, en la corriente teatral de *lo spirito folleto*, se evidencia que *La dama duende* de Calderón evolucionó a dos personajes bien diferenciados (la dama y el duende) y, posteriormente, al suceso literario del duende enamorado de una dama (Doménech, “Las transformaciones”).

---

11 Edición moderna del texto en Doménech, *La comedia*.

Sobre la recepción y circulación de *El ente dilucidado* en la sociedad española, ya Caro Baroja, en su estudio sobre los pliegos de cordel (Caro 174), apuntó que entre los romanceros de la época moderna, compilados por Agustín Durán (1789-1862), aparece un anónimo titulado *Los cinco hijos de un parto*, donde se puede leer que

[...] en este mundo ha habido,  
Según cuenta Alberto-Magno,  
Andreas el Evorense,  
Glesiardino, Guerra y cuantos  
Autores clásicos trae  
El Ente dilucidado. (Durán 302)

La obra de Fuentelapeña tuvo un impacto importante no solo en su época, sino siglos después. No solo contó con detractores entre sus críticos. Las disertaciones sobre los duendes, junto con el pequeño tratado de aviación, suscitaron también la admiración y el deleite de otras generaciones. Juan Valera escribió en noviembre de 1886 al barón de Greindl que “*El ente dilucidado* es uno de los libros más profundos y más amenos que se pueden leer” (Valera 581). Años más tarde, el intelectual mexicano Alfonso Reyes calificó el texto como “uno de esos casos tardíos, no raros en España, de compromiso entre la escolástica y el humanismo”, debido a la utilización de profundas categorías de apreciación que posibilitaban una nueva interpretación de su objeto de estudio, aunque “con los límites consentidos a un hombre de iglesia” (Reyes 290).

A decir verdad, la pretensión científica de explicar temas que parecían disparatados no era una novedad en la España de los siglos XVII y XVIII, prueba de esto es la gran cantidad de pronósticos que trataban de asuntos extravagantes (Vega 105-106). La superstición estaba al orden del día incluso en la corte, donde el ambiente mágico y esotérico envolvió la figura monárquica de Carlos II (Balansó; Rey). Sin embargo, *El ente dilucidado* puede leerse como una obra precursora de los estudios sobre las ciencias ocultas, pues, según las estimaciones de Rodríguez de la Flor, este libro se adelantó doscientos años a su tiempo, ya que el siglo XIX fue la época de las preocupaciones por las ciencias ocultas para “fundamentar y racionalizar la presencia de lo invisible” (Rodríguez 163, nota 25).

El capuchino logró, por lo menos discursivamente, explicar la naturaleza, causas y condiciones de un sector oculto (*el duendino*), a través del intento de expulsar las justificaciones de carácter demonológico sobre la naturaleza de estos seres y teologizar el universo profano ininteligible. *El ente dilucidado* puede calificarse como una obra maestra debido a que ofreció a sus lectores una nueva lectura del mundo, en franca contraposición con la religiosidad barroca que hizo del nihilismo el a priori del pensamiento sobre la existencia del hombre en la Tierra. Para el capuchino, la “preocupación” de Dios sobre la salud de los hombres determinó que se “ocupara” de crear seres que se alimentaran de la putrefacción de los humores nocivos para la humanidad.

Además, si se atiende al contexto de producción, lejos de repetir juicios despectivos sobre la obra, se puede encontrar una manifestación más de la crisis intelectual española de los entresiglos, porque, a decir de José Manuel Pedrosa, *El ente dilucidado* es “una obra de crisis [...] porque se trata de uno de los últimos intentos sistemáticos que emprendieron los intelectuales que se resistían a entrar en la modernidad de apuntalar su mundo mágico y sobrenatural, voluntariamente sostenido sobre los pilares de la fe, ante los avances desestabilizadores de la razón y de la ciencia” [las cursivas son del original] (Pedrosa 135).

Finalmente, es importante resaltar que si bien esta obra fue más conocida en el mundo hispano, los trabajos de seguimiento que se han realizado hasta el momento indican la presencia de la misma en América. Dos impresiones de la edición de 1676 se encuentran resguardadas en la Biblioteca Nacional de Chile y, aunque hasta el momento no se ha encontrado algún ejemplar en los acervos mexicanos, gracias a la edición comentada satíricamente por Agustín Rivera se sabe que de alguna manera *El ente dilucidado* circuló en la Nueva España<sup>12</sup>. Por otro lado, un ejemplar de la misma

---

<sup>12</sup> No es lugar para detenernos en este folleto, sin embargo, no podemos dejar de mencionar algunas de sus peculiaridades. Se trata de un opúsculo en el que Rivera utiliza pasajes de *El ente dilucidado* para criticar el atraso científico y las creencias españolas del siglo XVII. Esta obra es interesante porque el autor asegura que conoció el libro gracias a que su amigo Alberto Santocoy se lo prestó en Guadalajara. Sin embargo, no hemos encontrado ningún ejemplar

edición se encuentra en la colección de libros raros de la Universidad de Florida y dentro del catálogo de la Universidad de Virginia están ambas ediciones del siglo XVII. En esas colonias los capuchinos misionaron durante la época moderna.

## — Bibliografía

### Fuentes primarias

Alcuino. *Homiliario o colección de homilías, o sermones de los más excelentes santos Padres y Doctores de la Iglesia, sobre los Evangelios, que se cantan en las principales festividades y tiempos del año*. T. 1. Trad. Juan de Molina. Madrid: Benito Cano, 1795. Impreso.

Annibali da Latera, Flaminio. *Manuale di frati minori*. Roma: Casaletti a Sant'Eustachio, 1776. Impreso.

Arbiol, Antonio. *Mística fundamental de Christo Señor Nuestro, explicada por el Glorioso, y Beato Padre San Juan De La Cruz, Doctor Místico, Primer Descalzo y Compañero de la Grande, y Santa Madre Teresa de Jesús en la Fundación de su Reforma [...]*. Zaragoza: Don Pedro Carreras, 1723. Impreso.

Arcos, Francisco de los. *Conversaciones instructivas entre el Padre Fray Bertoldo, Capuchino, y Don Terencio. En las cuales se tratan varios, y muy diversos asuntos, los cuales pueden servir de recreo, y de instrucción a quantos las leyeren*. Pamplona: Antonio Castilla, 1786. Impreso.

*Constituciones de los Frayles Menores Capuchinos de San Francisco, aprobadas y confirmadas por nuestro muy santo Padre el Papa Urbano VIII*. Traducidas de lengua italiana al castellano. Madrid: Carlos Sánchez, 1644. Impreso.

---

de la obra de Fuentelapeña en la república mexicana. Otro punto interesante es que el folleto fue impreso en Lagos de Moreno, junto con otros textos del mismo autor, por lo que la producción de Rivera puede estudiarse conjuntamente con el desarrollo de la imprenta en dicha región. Finalmente, Agustín de Rivera nos ofrece una ventana a la mirada sarcástica e intelectual de principios del siglo XX sobre la época colonial mexicana. El opúsculo, entonces, está en espera de un estudio concienzudo.

- Dávila y Heredia, Andrés. *Responde Don Andres Davila Heredia [...] al Libro del Ente dilucidado [...] del Rmo. P. Fr. Antonio de Fuentelapeña [...]*. Impreso en Madrid en la Imprenta Real, año de 1677. Valencia: Oficina de Villagrassa, 1678. Impreso.
- Durán, Agustín, ed. *Romancero general ó colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII*. T. 2. Madrid: Imprenta de la Publicidad, a cargo de R. M. Rivadeneira, 1851. Impreso.
- Feijoó y Montenegro, Benito Jerónimo. “Duendes y espíritus familiares”. *Obras escogidas del padre fray Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro*. Ed. Vicente de la Fuente. Madrid: Rivadeneira, 1863. Impreso.
- Ferrer del Río, Antonio. *Historia del reinado de Carlos III en España*. T. 4. Madrid: Señores Matute y Compagni, 1856. Impreso.
- Fuentelapeña, Antonio de. *El ente dilucidado. Discurso unico novissimo que muestra ay en la naturaleza Animales irrationales invisibles, y quales sean*. 1676. Madrid: Imprenta Real, 1677. Impreso.
- . *Escuela de la Verdad, en que se enseña à Lucinda, y debaxo de su nombre, à todas las Almas, que tocadas de la luz Divina, aspiran à la perfeccion, los medios verdaderos que han de escoger, y los engañosos que han de dexar, para llegarla felizmente a conseguir*. Madrid: Lorenzo García, 1701. Impreso.
- . *Retrato divino, en que para enamorar las almas se pintan las divinas perfecciones con alusión a las facciones humanas*. Madrid: Melchor Álvarez, 1688. Impreso.
- Muratori, Antonio. *Della forza della fantasia umana*. Venecia: Giambattista Pasquali, 1740. Impreso.
- Murcia, Leandro de. *Questiones selectas regulares, y exposición sobre la Regla de los Frailes Menores en que se tratan, y resuelven casi todas las dificultades que pertenecen al estado de todos los Regulares [...]*. Madrid: Gregorio Rodríguez, 1645. Impreso.
- Pise, Marcelino de. *Quarta parte de las Chronicas de los Frailes Menores Capuchinos de N. S. P. S. Francisco*. Trad. José de Madrid. Madrid: Bernardo de Villa-Diego, 1690. Impreso.
- Rivera, Agustín. *El ente dilucidado o sea Adición al libro “La Filosofía en la Nueva España”*. Lagos de Moreno: López de Arce, 1902. Impreso.
- Salazar y Castro, Luis de. *Árboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos Reynos, cuyos dueños vivían en el año de 1683*. Madrid: Antonio Cruzado, 1795. Impreso.
- Zamora, Antonio de. *Comedia nueva, segunda parte. Duendes son alcahuetes, alias el Folero*. s.d. Web. Mayo 2012.

## Fuentes secundarias

Álvarez Barrientos, Joaquín. "Problemas de género en la comedia de magia". Boer, Huerta y Sierra 2: 301-310.

Aquino, Tomás de. *Suma contra los gentiles*. Libro I. México: Porrúa, 2004. Impreso.

Atienza, Ángela. *Tiempo de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*. Madrid: Marcial Pons, 2008. Impreso.

Balansó, Juan. *Las coronas huecas. Reyes y reinas olvidados que crearon leyenda*. Barcelona: Plaza & Janes, 2003. Impreso.

Barona, Joseph Lluís. *Ciencia e historia: debates y tendencias en la historiografía de la ciencia*. Godella: Universitat de València, 1994. Impreso.

Blanco García, Gregorio. *Historia de El Cristo de El Pardo*. Madrid: El Santo, 1987. Impreso.

Boer, Harm den, Javier Huerta Calvo y Fermín Sierra Martínez, eds. *El teatro español a fines del siglo XVII. Historia, cultura y teatro en la España de Carlos II*. T. 2 y 3. de *Diálogos hispánicos de Amsterdam*. 8t. Amsterdam; Atlanta: Rodopi, 1989. Impreso.

Calderón de la Barca, Pedro. *La dama duende*. Barcelona: Linkgua, 2008. Impreso.

Caro Baroja, Julio. *Ensayos sobre la literatura de cordel*. Madrid: Istmo, 1990. Impreso.

Carrocera, Buenaventura de. *La provincia de frailes menores capuchinos de Castilla (1575-1701)*. T. 1. Madrid: Administración de El Mensajero Seráfico, 1949. Impreso.

*Colección de textos legislativos de la Orden de Frailes Menores Capuchinos. Regla, Constituciones, Ordenaciones de los Capítulos Generales y Estatuto de las Misiones*. Valencia: Semana Gráfica, 1948. Impreso.

Doménech Rico, Fernando. *La comedia de magia*. Madrid: Fundamentos, 2008. Impreso.

---. "Las transformaciones del duende (sobre los orígenes italianos de la comedia de magia)". *Cuadernos Dieciochistas* 6 (2005): 279-297. Impreso.

Estébanez de Gusendos, Teófilo. "Antonio de Fuentelapeña. Un curioso escritor capuchino del siglo XVII". Fuentelapeña, *El ente dilucidado. Discurso único novísimo* 55-106.

Estruch, Joan. *Literatura fantástica y de terror española del siglo XVII*. Barcelona: Fontamara, 1982. Impreso.

Fuentelapeña, Antonio de. *El ente dilucidado. Tratado de monstruos y fantasmas*. Ed. Javier Ruiz. Madrid: Editora Nacional, 1978. Impreso.

- . *El ente dilucidado. Discurso único y novísimo que muestra hay en naturaleza animales irrationales invisibles y cuáles sean*. Ed. Arsenio Dacosta. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián del Campo, 2007. Impreso.
- Le Goff, Jacques. *San Francisco de Asís*. Madrid: Akal, 2003. Impreso.
- Menéndez Pelayo, Marcelino. *La ciencia española: polémicas, indicaciones y proyectos (1876)*. Web. Mayo 2012.
- Montero, Domingo. “San Francisco y la Biblia”. *Naturaleza y gracia: revista cuatrimestral de ciencias eclesiásticas* 1 (1986): 114-137. Impreso.
- Morgado García, Arturo. *Demonios, magos y brujas en la España moderna*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1999. Impreso.
- Pedrosa, José Manuel. “El ente dilucidado: entre la viva voz y el museo de monstruos”. Fuentelapeña, *El ente dilucidado. Discurso único novísimo* 135-176.
- Pobladura, Melchor de. “El establecimiento de los conventos de retiro en la orden capuchina (1760-1790)”. *Collectanea Franciscana* 22 (1952): 53-63. Impreso.
- . “Seminarios de misioneros y conventos de la perfecta vida común. Un episodio de regalismo español (1763-1785)”. *Collectanea Franciscana* 32 (1962): 395-433. Impreso.
- Rey Bueno, Mar. *El hechizado. Medicina, alquimia y superstición en la corte de Carlos II (1661-1700)*. Zaragoza: Corona Borealis, 1998. Impreso.
- Reyes Ochoa, Alfonso. *Obras completas*. T. 4. México: Fondo de Cultura Económica, 1996. Impreso.
- Rodríguez de la Flor, Fernando. *Imago. La cultura visual y figurativa del Barroco*. Madrid: Adaba Editores, 2009. Impreso.
- Trabulse, Elías. *Ciencia y religión en el siglo XVII*. México: El Colegio de México, 1974. Impreso.
- Valera, Juan. *Correspondencia (1884-1887)*. T. 4. Edición y dirección de Leonardo Romero Tobar. Madrid: Castalia, 2005. Impreso.
- Vega, Arturo Martín. “Cultura y creación literaria en el último tercio del siglo XVII”. Boer, Huerta y Sierra 3: 91-109.

Fecha de recepción: 23 de septiembre de 2011.

Fecha de aprobación: 1 de marzo de 2012.